



Bases reguladoras “Sorteo Instagram 10M-Tik Tok-”

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“Sorteo Instagram 10M-Tik Tok-” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa en nuestra cuenta de Instagram y sólo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Entre el martes, 20 de junio de 2023, y el domingo, día 25 de junio, a las 23:59 horas, podrás participar si respondes al post publicado con motivo de haber alcanzado los 10 millones de seguidores. Se deberá seguir la cuenta oficial de Instagram, darle like a la publicación mencionada y responder a la pregunta que se realiza en dicho post. Entre las personas que cumplan los tres requisitos que se solicitan, el 26 de junio se sorteará una camiseta 2023-24 (primera equipación) firmada por el primer equipo. Se contactará con la persona ganadora por mensaje privado de Instagram. Cada usuario sólo podrá participar una vez.

3-Reparto de premios.

Una vez realizado el sorteo, se contactará con las dos personas ganadoras. En el caso de que no respondan al correo electrónico antes del 9 de junio a las 12 horas, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus:

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf>